



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/58/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **INE/JL-CAMP/VS/327/2023**; de fecha diecisiete de julio del año en curso, remitido por Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral donde comunica, como asunto: Aviso suspensión de labores; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecinueve de julio del año en curso, a las 10:44 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinte de julio de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veintinueve minutos** del día de hoy **veinte de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745


TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/58/2023.

La encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/327/2023; de fecha diecisiete de julio del año en curso, remitido por Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral donde comunica, como asunto: Aviso suspensión de labores; recepcionado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecinueve de julio del año en curso, a las 10:44 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/327/2023; de fecha diecisiete de julio del año en curso, remitido por Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral donde comunica, como asunto: Aviso suspensión de labores; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/58/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Se tiene por presentado al Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento Vocal Secretario Local de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral con el oficio en mención.

TERCERO: Envíese de manera digital el oficio INE/JL-CAMP/VS/327/2023, de fecha diecisiete de julio del presente año, signado por el Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien actúa y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta misma fecha (20 de julio de 2023), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.